



## MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

ONU01600

Nueva York, a 18 de abril de 2012

Señor Secretario General:

Tengo el honor de informar a usted que el Gobierno de México, con motivo de la realización de prácticas de tiro real con unidades de superficie y aeronaves, suspenderá temporalmente la navegación y el derecho de paso inocente a las agencias navieras, nacionales, extranjeras y cooperativas pesqueras nacionales, del 6 al 7 junio del año en curso, en un horario de 08:00 a 18:00 hrs. El polígono de tiro se encuentra, delimitado por los siguientes puntos geográficos:

1.- Latitud	21° 04.0' Norte	Longitud	106° 09.0' Oeste
2.- Latitud	21° 14.0' Norte	Longitud	106° 09.0' Oeste
3.- Latitud	21° 14.0' Norte	Longitud	106° 23.0' Oeste
4.- Latitud	21° 04.0' Norte	Longitud	106° 23.0' Oeste

La suspensión temporal es indispensable para la protección de la seguridad de la navegación con motivo de las prácticas de tiro señaladas.

De conformidad con el Artículo 25 (3) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, mucho agradeceré que esta nota sea publicada en debida forma.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Embajador Luis Alfonso de Alba  
Representante Permanente  
ante las Naciones Unidas

Al  
Excelentísimo Señor  
Ban Ki-moon  
Secretario General de la  
Organización de las Naciones Unidas  
Nueva York